

31636

Global GS Support S.A.

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIASHermosa & Cepeda  
ABOGADOS ASOCIADOS

Quito, a 21 de junio de 2011

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Presente.-

Quito

Asunto: Aumento de Capital FLEXIPLAST S.A.  
Expediente: 6370

Distinguidos señores:

ESCANEAR

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la compañía FLEXIPLAST S.A., ha procedido a aumentar su capital social en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DÓLARES, con lo cual el nuevo cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES	NUEVO CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CAPITAL AUTORIZADO
Barahona Páez María Luisa	355.000,00	128.000,00	483.000,00	483.000	5,0%	710.000,00 ✓
Good Sheppard Investments LLC	2.796.384,00	1.008.274,00	3.804.658,00	3.804.658	39,4%	5.592.768,00 ✓
Emp. De Inversión Sagitario Emins Corp	710.000,00	256.000,00	966.000,00	966.000	10,0%	1.420.000,00 ✓
Ledesma Gándara Rodrigo Mauricio	355.000,00	128.000,00	483.000,00	483.000	5,0%	710.000,00 ✓
Tierra Maxima Trust	710.000,00	256.000,00	966.000,00	966.000	10,0%	1.420.000,00 ✓
Sánchez Cedillo Iván Arturo	43.616,00	15.726,00	59.342,00	59.342	0,6%	87.232,00 ✓
El Rado Holdings LLC	710.000,00	256.000,00	966.000,00	966.000	10,0%	1.420.000,00 ✓
Wright Castro Ricardo Enrique	710.000,00	256.000,00	966.000,00	966.000	10,0%	1.420.000,00 ✓
Wright Ferri Andrew	710.000,00	256.000,00	966.000,00	966.000	10,0%	1.420.000,00 ✓
<b>TOTAL</b>	<b>7.100.000,00</b>	<b>2.560.000,00</b>	<b>9.660.000,00</b>	<b>9.660.000</b>	<b>100,0%</b>	<b>14.200.000,00</b>

El Acta de Junta General que adoptó el aumento de capital fue debidamente protocolizada en la Notaría Trigésima Novena del Cantón Quito y se ha procedido a realizar las marginaciones correspondientes en la matriz de la escritura de constitución y en el Registro Mercantil del Cantón Quito, tal como se desprende de la escritura adjunta.

Ruego tomar nota de este particular para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Eduardo Hermosa Torres  
Matrícula No. 17-1995-40  
Foro de Abogados

1710814961

Aumento Registrado  
24-06-2011



# NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

---



No. 2684

## PROTOCOLIZACION DEL

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA FLEXIPLAST S.A., DECLARACIÓN  
JURAMENTADA Y NOMBRAMIENTO DE  
PRESIDENTE EJECUTIVO**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**Quito, 14 de Junio del 2011**

**Di : 4 copias**

**(C.M.B.H)**

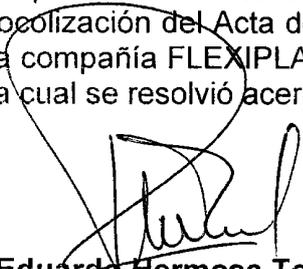
---

**Dr. Fernando Arregui Aguirre**  
NOTARIO



Señor Notario:

En el protocolo de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una protocolización del Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FLEXIPLAST S.A., llevada a cabo el día 23 de marzo del 2011, en la cual se resolvió acerca del aumento de capital de la compañía.

  
Dr. Eduardo Hermosa Torres  
Matrícula No. 4445  
Colegio de Abogados de Quito



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA "FLEXIPLAST S.A."  
CELEBRADA EL 23 DE MARZO 2011**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitres días del mes de marzo del año dos mil diez, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Unión s/n y Capitán Giovanni Calles, Sector Marianas de la parroquia de Calderón, siendo las diez horas se encuentran reunidos los señores: El Rado Holdings LLC., debidamente representada por el Abogado Roberto Zurita; Ricardo Wright Castro; Empresa de Inversión Sagitario Emins S.A., debidamente representada por el señor Guillermo Wright Castro; Tierra Maxima Trust, debidamente representada por el Abogado Roberto Zurita, Andrew Wright Ferri; Rodrigo Mauricio Ledesma Gándara; María Luisa Barahona Páez; Iván Arturo Sánchez Cedillo; Good Sheppard Investment LLC., debidamente representada por el Doctor Agustín Salazar Córdova, todos ellos socios de la compañía "FLEXIPLAST S.A.". De esta forma se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía antes mencionada. Se encuentra también presente la señorita Norma Salgado, en su calidad de Comisaria Principal de la compañía.

Toma la palabra el señor economista Eduardo Donoso García, quien mociona que al encontrarse representada la totalidad del capital social de la compañía, ellos se constituyan en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "FLEXIPLAST S.A.", al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la empresa, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los informes de Presidencia de Junta y Presidencia Ejecutiva.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía.
3. Considerar el balance general cerrado al 31 de diciembre del 2010 y balance de resultados correspondientes al ejercicio económico 2010.
4. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa.
5. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2010.
6. Aumento de capital y Reformas al estatuto social.
7. Contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2011
8. Asuntos varios.

Preside la sesión el señor Economista Eduardo Donoso García; y, actúa como secretario de la misma el ingeniero Hernán Barahona Páez, Presidente Ejecutivo.

El señor Presidente dispone que por secretaría se deje constancia de los socios concurrentes, de las acciones por ellos representadas y de la voluntad unánime de constituirse en Junta General Universal, para tratar los puntos antes propuestos. Realizado el enlistamiento de los accionistas, se establece que concurren los señores:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
María Luisa Barahona Páez	355.000,00	355.000,00	355.000	5%
Good Sheppard Investments LLC	2.796.384,00	2.796.384,00	2.796.384	39.4%
Emp. De Inversión Sagitario EMINSA Corp. S.A.	710.000,00	710.000,00	710.000	10%
Rodrigo Mauricio Ledesma Gándara	355.000,00	355.000,00	355.000	5%
Tierra Maxima Trust	710.000,00	710.000,00	710.000	10%
Iván Arturo Sánchez Cedillo	43.616,00	43.616,00	43.616	0.6%
El Rado Holdings LLC	710.000,00	710.000,00	710.000	10%
Ricardo Enrique Wright Castro	710.000,00	710.000,00	710.000	10%
Andrew Wright Ferri	710.000,00	710.000,00	710.000	10%
<b>TOTAL</b>	<b>7.100.000,00</b>	<b>7.100.000,00</b>	<b>7.100.000</b>	<b>100%</b>

Luego de comprobar la concurrencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y la voluntad unánime de tratar el punto propuesto, el señor Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "FLEXIPLAST S.A." y dispone que se inicie a tratar cada uno de los puntos del orden del día. Son las diez horas veinte minutos.



**1. Conocer y resolver sobre los informes de la Presidencia y Gerencia General.**

En este punto del orden del día toman la palabra los señores Presidente y Presidente Ejecutivo de la compañía en su orden, quienes luego de las explicaciones correspondientes ponen a consideración de la junta general de accionistas el respectivo informe para su aprobación.

**RESOLUCIÓN:** La Junta en forma unánime aprueba los informes presentados por el señor Presidente de la compañía y el señor Presidente Ejecutivo de la misma.

**2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía.**

Toma la palabra la señorita Norma Salgado en su calidad de Comisaria Principal de la compañía, quien informa ha tenido acceso permanente a los libros sociales y contables de la empresa y luego de un análisis pormenorizado ha podido determinar que éstos documentos están siendo llevados de conformidad con la normativa legal ecuatoriana vigente y de acuerdo a las normas contables, por lo cual no tiene ninguna observación que realizar.

**RESOLUCIÓN:** De igual manera la Junta General aprueba de forma unánime el informe presentado por la señorita Comisaria. Se dispone la lectura y discusión del siguiente punto del orden del día.

**3. Considerar el balance general cerrado al 31 de diciembre del 2010 y balance de resultados correspondientes al ejercicio económico 2010.**

Toma la palabra el señor ingeniero Hernán Barahona Páez Presidente Ejecutivo de FLEXIPLAST S.A. quien indica a los miembros de la junta que el balance general y el balance de resultados de la empresa fueron puestos a consideración y examen de los accionistas con la anticipación establecida en la ley y los estatutos.

Por solicitud de los accionistas se procede al análisis del balance general y balance de resultados por parte del ingeniero Barahona, luego de lo cual se pone a consideración la aprobación del mismo.

**RESOLUCIÓN:** La junta general de accionistas, conforme con los resultados arrojados por el balance general cerrado al 31 de diciembre del 2010 lo aprueba de forma unánime sin ninguna observación al mismo.

**4. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa.**

El señor Presidente Ejecutivo procede a leer a los accionistas de la compañía el informe de auditoría externa. Se indica que éste se ajusta a los lineamientos requeridos por la empresa y que refleja con exactitud la realidad de la empresa.

**RESOLUCIÓN:** El informe de auditoría externa es aprobado por unanimidad.

**5. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2010.**

El valor de las utilidades a disposición de los señores accionistas, que queda luego de la deducción de participación a trabajadores e impuesto a la Renta, asciende a la cantidad de 2'848.801,20 dólares de los Estados Unidos de América, de la cual el Presidente Ejecutivo sugiere se destine la cantidad de DOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 12/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para Reserva Legal y la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para realizar aumento de capital conforme se trata en el punto siguiente.

**RESOLUCIÓN:** Los socios concurrentes a la junta de accionistas, aceptan lo sugerido por el señor Presidente Ejecutivo, en consecuencia, se destinará la cantidad de DOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 12/100 DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para Reserva Legal y la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para realizar aumento de capital.

**6. Aumento de capital y Reformas al estatuto social.**

El señor Presidente Ejecutivo de FLEXIPLAST S.A. expone a la junta general que de conformidad con lo resuelto en el punto anterior, se realice un aumento de capital por DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo cual el nuevo capital social suscrito y pagado ascenderá a la cantidad de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, tomando dicha suma de la utilidad del ejercicio económico correspondiente al año 2010. El Presidente Ejecutivo explica a la Junta que el aumento de capital irá en beneficio de todos y cada uno de los señores accionistas y en proporción al capital que cada uno posee en la empresa. Por cuanto no todos los accionistas aumentan su capital en proporción matemáticamente exacta a su participación en la empresa, éstos deben renunciar a su derecho preferente que tienen de conformidad con la Ley. El Presidente Ejecutivo señala además, que con el presente aumento de capital la compañía se beneficiará con la disposición contenida en la Ley de Régimen Tributario Interno, que permite a las empresas que capitalicen sus utilidades vía aumento de capital y lo reinviertan en la adquisición de maquinaria y equipos nuevos para el proceso productivo, pagar un valor menor por concepto de Impuesto a la Renta.

**RESOLUCIÓN:** Puesta a consideración de los señores accionistas la propuesta de aumentar el capital social de la compañía en los términos expresados, la Junta General resuelve por unanimidad aceptar la propuesta realizada por el Presidente Ejecutivo por tanto se resuelve realizar dicho aumento de capital social suscrito, pagado y autorizado, en consecuencia el nuevo cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES	NUEVO CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CAPITAL AUTORIZADO
Barahona Páez María Luisa	355.000,00	128.000,00	483.000,00	483.000	5,0%	710.000,00
Good Sheppard Investments LLC	2.796.384,00	1.008.274,00	3.804.658,00	3.804.658	39,4%	5.592.768,00
Emp. De Inversión Sagitario Emins Corp	710.000,00	256.000,00	966.000,00	966.000	10,0%	1.420.000,00
Ledesma Gándara Rodrigo Mauricio	355.000,00	128.000,00	483.000,00	483.000	5,0%	710.000,00
Tierra Maxima Trust	710.000,00	256.000,00	966.000,00	966.000	10,0%	1.420.000,00
Sánchez Cedillo Iván Arturo	43.616,00	15.726,00	59.342,00	59.342	0,6%	87.232,00
El Rado Holdings LLC	710.000,00	256.000,00	966.000,00	966.000	10,0%	1.420.000,00
Wright Castro Ricardo Enrique	710.000,00	256.000,00	966.000,00	966.000	10,0%	1.420.000,00
Wright Ferri Andrew	710.000,00	256.000,00	966.000,00	966.000	10,0%	1.420.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.100.000,00</b>	<b>2.560.000,00</b>	<b>9.660.000,00</b>	<b>9.660.000</b>	<b>100,0%</b>	<b>14.200.000,00</b>

Por el aumento de capital autorizado por la Junta General de accionistas, se resuelve también reformar los artículos quinto y trigésimo tercero de los Estatutos sociales de la compañía, los mismos que quedan de la siguiente forma:

**ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 9'660,000.00), dividido en NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero uno (01) a la nueve millones seiscientos sesenta mil (9'660.000) inclusive, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de este Estatuto Social. El capital autorizado de la compañía se

lo fija en CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en catorce millones doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.



**ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El capital social de la compañía de es de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 9'660,000.00) dividido en NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero uno (01) a la nueve millones seiscientos sesenta mil (9'660.000) inclusive, se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CAPITAL AUTORIZADO
Barahona Páez María Luisa	483.000,00	483.000	5,0%	710.000,00
Good Sheppard Investments LLC	3.804.658,00	3.804.658	39,4%	5.592.768,00
Emp. De Inversión Sagitario Emins Corp	966.000,00	966.000	10,0%	1.420.000,00
Ledesma Gándara Rodrigo Mauricio	483.000,00	483.000	5,0%	710.000,00
Tierra Maxima Trust	966.000,00	966.000	10,0%	1.420.000,00
Sánchez Cedillo Iván Arturo	59.342,00	59.342	0,6%	87.232,00
El Rado Holdings LLC	966.000,00	966.000	10,0%	1.420.000,00
Wright Castro Ricardo Enrique	966.000,00	966.000	10,0%	1.420.000,00
Wright Ferri Andrew	966.000,00	966.000	10,0%	1.420.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.660.000,00</b>	<b>9.660.000</b>	<b>100,0%</b>	<b>14.200.000,00</b>

#### 7. Contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2011

El señor ingeniero Hernán Barahona, indica a los miembros de la junta que se requiere realizar la contratación de auditoría externa para el ejercicio económico 2011, para lo cual pone a consideración varias alternativas entre las cuales se encuentran: Price Waterhouse, HLB Consultores Morán Cedillo Cia. Ltda., Deloitte & Touche, BDO, y Horwath.

**RESOLUCIÓN:** La junta delega al señor Presidente Ejecutivo para que con su acertado criterio y buscando los mejores intereses de la compañía, contrate la alternativa adecuada para la auditoría externa del presente ejercicio económico.

#### 9. Asuntos varios.

En asuntos varios, el señor Economista Eduardo Donoso propone que se traten los siguientes puntos:

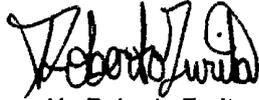
- Incremento en los honorarios del Presidente Ejecutivo para el período 2011; y,
- Otorgar autorización al Presidente Ejecutivo para suscribir créditos o emitir obligaciones por un monto de hasta USD. 8'500.000,00 y un plazo de hasta 5 años.

**RESOLUCIÓN:** En relación a los puntos propuestos por el señor Economista Eduardo Donoso, resuelve delegar al Presidente de Junta de la compañía para tratar con el Presidente Ejecutivo y fijar los honorarios. Adicionalmente, los accionistas de la compañía de manera unánime consienten en autorizar al señor Presidente Ejecutivo para negociar, renegociar, sustituir o suscribir un contrato de crédito o realizar emisión de obligaciones por un monto de hasta US\$8.500.000,00, a un plazo de hasta 5 años, y con este fin celebrar escrituras públicas o

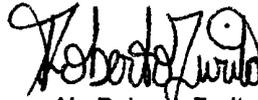
contratos privados para gravar con prendas o hipotecas necesarias con cualquier institución del sistema financiero nacional, internacional o multilateral a fin de que con estos fondos se cancelen los créditos a bancarios de corto plazo que mantiene actualmente la empresa.

Por haberse tratado el punto para cuyo conocimiento y resolución se reunió esta junta general de Accionistas, el señor Presidente pide que, por secretaría se redacte el Acta correspondiente para lo cual se concede un receso de treinta minutos.

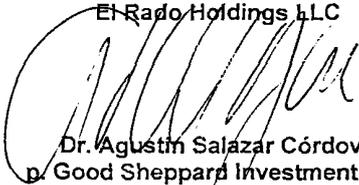
Reinstalada la sesión y leída el acta, ella es aprobada por unanimidad por los concurrentes quienes la firman el lugar y fecha antes indicados. Son las once horas treinta minutos.



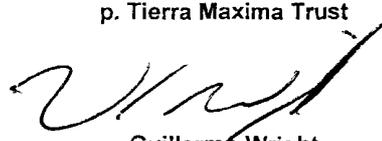
Ab. Roberto Zurita  
El Rado Holdings LLC



Ab. Roberto Zurita  
p. Tierra Maxima Trust



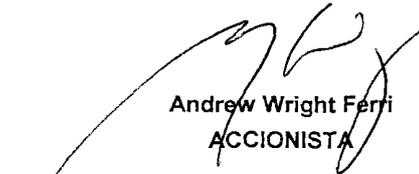
Dr. Agustín Salazar Córdova  
p. Good Sheppard Investment LLC  
ACCIONISTA



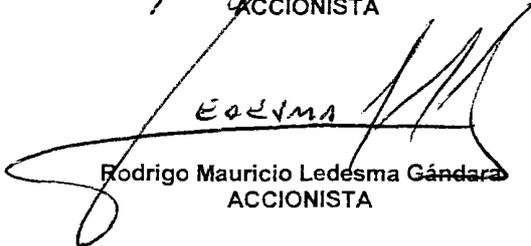
Guillermo Wright  
p. Empresa de Inversión Sagitario EMINSA S.A..  
ACCIONISTA



Ricardo Enrique Wright Castro  
ACCIONISTA



Andrew Wright Ferri  
ACCIONISTA



Rodrigo Mauricio Ledesma Gándara  
ACCIONISTA



María Luisa Barahona Páez  
ACCIONISTA



Eco. Eduardo Donoso García  
PRESIDENTE FLEXIPLAST S.A.



Arturo Iván Sánchez Cedillo  
ACCIONISTA



Hernán Barahona Páez  
Presidente Ejecutivo - Secretario FLEXIPLAST S.A.

549895

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 10995 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141  
Quito, a 09 SEP 2010

REGISTRO MERCANTIL

*[Signature]*  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.  
En: 1 Foja(s) Util(es)  
Quito, a 26 ENE. 2011  
*[Signature]*  
Dr. Enrique Diaz Ballesteros  
Notario Décimo Octavo del Canton Quito



*[Signature]*



# NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

**RAZÓN DE PROTOCOLIZACION:** A petición del Doctor Eduardo Hermosa, con matrícula profesional número cuatro cuatro cuatro cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Trigésimo Novena del cantón Quito, a mi cargo, en SEIS (06) fojas útiles el Acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía FLEXIPLAST S.A., Declaración Juramentada y Nombramiento de Presidente Ejecutivo, otorgando cuatro copias.- En Quito, a catorce de Junio del año dos mil once.-



*[Firma manuscrita]*  
.....  
**Dr. Fernando Arregui Aguirre**  
Notario Trigésimo Noveno  
Cantón - Quito

Se protocolizó ante mi, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noyeno del Catón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la protocolización número 2684-2011, que contiene el ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FLEXIPLAST S.A., DECLARACION JURAMENTADA Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO, firmada y sellada en Quito, a catorce de junio del año dos mil once.-

*[Firma manuscrita]*



*[Firma manuscrita]*  
.....  
**Dr. Fernando Arregui Aguirre**  
Notario Trigésimo Noveno  
Cantón - Quito

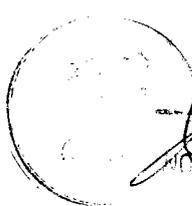


**Dr. Fernando Arregui Aguirre**  
NOTARIO

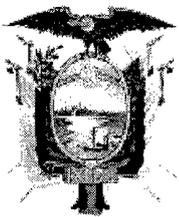
*Pa-*

ZON.

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía, he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía.- Cuenca, 16 de junio del 2011.

 *Roberto*  
Roberto Castro  
NOTARIO SUPLENTE

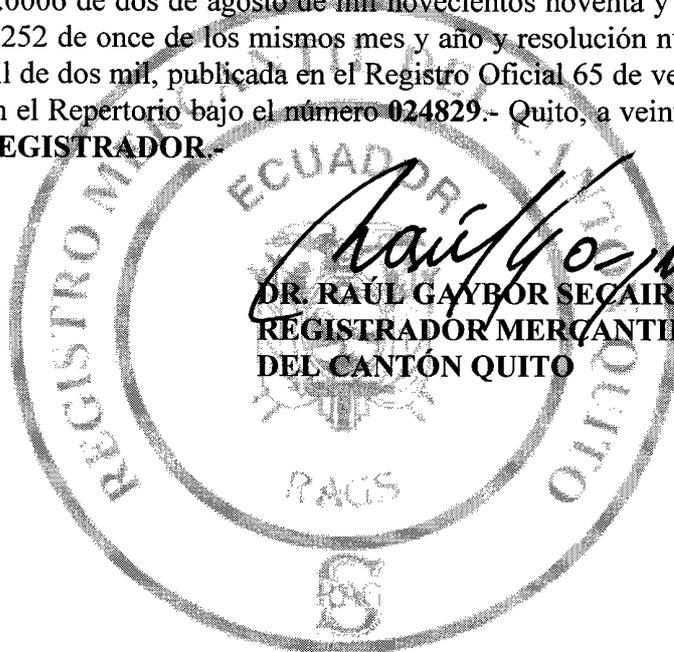




REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número **1986** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **12** del Registro Industrial de veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 13 vta., Tomo 30, lo referente al aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía "**FLEXIPLAST S.A.**".- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización efectuada el catorce de junio del año dos mil once, ante el Notario **TRIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE**; de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la resolución número 99.1.1.3.0006 de dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, publicada en el Registro Oficial 252 de once de los mismos mes y año y resolución número 00.Q.IJ.0006 de diecisiete de abril de dos mil, publicada en el Registro Oficial 65 de veintiséis de abril de dos mil.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **024829**.- Quito, a veinte de junio del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.**



RG/mn.-

